Bases de la Promoción Gift Card Dcanje por Seguro de Auto Web/App Trienal BCI Seguros pagando con PAT BCI 13, 14, 15 y 16 de octubre 2022

Primero: Destinatarios
Podrán participar en esta promoción las personas naturales, con residencia en el territorio de la República de Chile, que sean, actualmente clientes del Banco de Crédito e Inversiones –en adelante "Bci"- tenedores de Tarjeta de Crédito Bci - en adelante "el cliente" o "los clientes"

Segundo: Promoción
Los clientes personas naturales que contraten durante la vigencia de la promoción un **Seguro Trienal Automotriz con Bci Seguros Generales S.A**., a través de canal Web o APP Banco Bci, utilizando como medio de pago su Tarjeta de Crédito Bci-mediante Pago Automático con cargo a la Tarjeta (PAT),y que cumplan con la totalidad de los requisitos de asegurabilidad de cada producto, se beneficiarán con la promoción según el siguiente detalle**:**

Por los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2022 o hasta agotar stock de 150 Gift Cards, quienes contraten un Seguro Automotriz Trienal con Bci Seguros Generales S.A., a través de canal APP Banco Bci, utilizando como medio de pago PAT Bci, obtendrán una Giftcard de $70.000 con Dcanje y quienes contraten un Seguro Automotriz Trienal con Bci Seguros Generales S.A., a través de canal Web Banco Bci, utilizando como medio de pago PAT Bci, obtendrán una Giftcard de $30.000 con Dcanje.

Tercero: Requisitos

A. Los clientes deben contratar con:
   - BCI Seguros Generales el Seguro Automotriz.

   Durante el período indicado en el punto **"Segundo: Promoción"**, con la intermediación de Bci Corredores de Seguros S.A., a través de la página web www.bci.cl o a través de la aplicación del Banco Bci.
B. El pago de la prima mensual del seguro debe contratarse con cargo a la Tarjeta de Crédito Bci, mediante Pago Automático con cargo a la Tarjeta Bci (PAT), suscrito a través de la Web o aplicación del Banco Bci.
C. La Tarjeta de Crédito BCI debe encontrarse vigente, activa, no bloqueada y sin mora.
D. No podrán participar ni acceder a esta promoción los clientes que ya tengan una póliza de seguro automotriz contratada con anterioridad a la vigencia de esta promoción, salvo que se trate de una nueva contratación con una nueva materia asegurada.

Válido para seguro automotriz planes con vigencia trienal.

E. Promoción no se aplica para cambios de plan, y en los casos de contrataciones de vehículos que ya están asegurados con BCI Seguros Generales S.A., intermediado por BCI Corredores de Seguros S.A.

Cuarto: Descripción y Entrega del Beneficio
Los clientes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, obtendrán el beneficio estipulado en el punto **"Segundo: Promoción"**

La entrega de la Gift Card de $70.000 o $30.000, según corresponda, se realizará por medio de puntos en Dcanje.cl, los que se abonarán dentro de los 45 días corridos siguientes del primer pago del seguro, sólo si a la fecha de emisión se encuentra vigente el seguro.
La entrega de la Gift Card la realiza DCanje SpA, no cabiéndole a Bci Corredores de Seguros S.A. intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande.

Quinto: Vigencia de la Promoción
Promoción válida **para los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2022** o hasta agotar stock (150 Gift Cards).
BCI Seguros Generales S.A. y/o Bci Corredores de Seguros S.A se reserva la facultad de extender la vigencia de la presente promoción, bastando para ello comunicarlo a través de (www.bci.cl).

Sexto: Responsabilidades de la Promoción
La responsabilidad por la contratación de la póliza y ofrecimiento de la promoción, es exclusiva de la compañía aseguradora.

La responsabilidad de la entrega de la póliza contratada es responsabilidad de la compañía aseguradora y de la entidad que intermedia.

Si por alguna razón no se pudiese realizar la contratación por problemas de cualquier naturaleza, el cliente no participará de la promoción, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

Séptimo: Referente a los Seguros Promocionados

Compañías Aseguradoras:

- BCI Seguros Generales S.A. quien se hace responsable de la contratación y siniestros de los seguros Automotriz.

Intermediario:

- Bci Corredores de Seguros S.A. quien asume las obligaciones y responsabilidades de las pólizas que intermedia.

El detalle de las coberturas, exclusiones y condiciones de cada contrato de seguros, en condiciones particulares, cláusulas adicionales y condiciones generales de la póliza. La información pertinente será enviada a cada cliente por la compañía aseguradora.

Octavo: Condiciones Generales

1. Por el solo hecho de participar en esta promoción Bci Seguros Generales y Bci Corredores de Seguros S.A. tendrán el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la promoción, de utilizar sus fotografías, nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

2. El hecho de participar en la promoción implica la aceptación de sus bases y condiciones.

- Bci Seguros Generales S.A podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

- Es de exclusivo cargo del beneficiario de esta promoción, el pago de los eventuales gastos que puedan derivarse por el hecho de participar en ella.

Estas bases se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección de página web: www.bci.cl.

Santiago, octubre de 2022.